

Datos Generales

Gaceta N°:	28376-A
Fecha de la Gaceta:	29/09/2017
Norma:	LEY
Número de Norma:	61
Fecha de la Norma:	27/09/2017
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	6 MESES A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REFORMA LA LEY 22 DE 2006, QUE REGULA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente Ley reforma la Ley 22 de 2006 y establece las normas, reglas y principios básicos de obligatoria observancia que regirán los procedimientos de selección de contratista y contratos públicos en todo lo referente a contratación pública que lleve a cabo el Gobierno Central, entidades autónomas y semiautónomas, municipios, juntas comunales, intermediarios financieros y sociedades anónimas en las que el Estado sea parte. . TEMAS RELACIONADOS: LICITACION PUBLICA, ADJUDICACION, ASAMBLEA NACIONAL, CONTRATACION PUBLICA, SELECCION DE CONTRATISTA, PLIEGO DE CARGOS, PANAMA COMPRA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, CONTRATISTAS

Temas Relacionados

ADJUDICACION
ASAMBLEA NACIONAL
CONTRATACION PUBLICA
CONTRATISTAS
LICITACION PUBLICA
PANAMA COMPRA
PLIEGO DE CARGOS
SELECCION DE CONTRATISTA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Referencias

LEY 61						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY 61**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	03/03/2020	29110-B	10/09/2020	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	Se declaro inconstitucional el párrafo segundo del artículo 43 de la presente Ley por la sentencia de 3 de marzo de 2020.

LEY 61**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	27/06/2006	25576	28/06/2006	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 14, 16, 17, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 53, 54, 57, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 76, 77, 80, 81, 88, 92, 94, 98, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 115, 117, 118, 119, 120, 122, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 133 y 143; así como la denominación de los Capítulos VIII y XVI; adiciona los artículos 11-A, 20-A, 20-B, 20-C, 20-D, 20-E, 25-A, 34-A, 60-A, 66-A, 66-B, 76-A, 84-A, 117-A, 117-B, 117-C, 130-B, 132-A, 133-A y 146-A; deroga los artículos 48, 96 y 97 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
03/03/2020	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTICULO 43 DE LA LEY 61 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A TRAVES DE LA CUAL INTRODUIERON MODIFICACIONES A LA LEY 22 DE 27 DE JUNIO DE 2006, QUE REGULA CONTRATACION PUBLICA.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el párrafo segundo del artículo 60 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, modificado por el artículo 43 de la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017.